



ANUNCIO de 6 de junio de 2025 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica "La Higuera-2", ubicada en el término municipal de Badajoz (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte.: GE-M/24/23. (2025080984)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica "La Higuera-2", ubicada en el término municipal de Badajoz (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovida por la sociedad Smart Renovables, SL.

Datos del proyecto:

Titular de la solicitud: Smart Renovables, SL, con CIF B06996839 y con domicilio social en calle Parque Doñana, 40, 06010, Badajoz (Badajoz).

Parcelas afectadas por la instalación de generación solar fotovoltaica: Polígono 284, parcela 29, del término municipal de Badajoz (Badajoz).

Características de la instalación:

Nombre de la instalación: "La Higuera-2".

Instalación solar fotovoltaica de 995 kW de potencia instalada, compuesta por 2 inversores de 500 kW cada uno, de los cuales uno se limitará electrónicamente a 495 kW para impedir que la potencia activa inyectada a la red supere los 995 kW, y 1.705 módulos fotovoltaicos de 670 W cada uno, montados sobre seguidor horizontal a un eje.

Centro de transformación: 1 de 1.000 kVA-20 kV/0,220 kV.

Línea subterránea de interconexión de 20 kV, de 68 m de longitud y conductor 3(1x240) mm² AL N2XS2Y 12/20 kV, con origen en el centro de transformación de la planta, y final en el Edificio n.º 2 del centro de seccionamiento "Las Higueras".

Centro de seccionamiento "Las Higueras", compartido con otras dos instalaciones fotovoltaicas, "La Higuera-1" objeto de otro proyecto, y "La Higuera-3" objeto de otro proyecto (expediente GE-M/25/23), compuesto por dos edificios independientes, conectados entre sí:



Edificio n.º 2, compuesto por 3 conjuntos de celdas independientes, uno para cada una de las instalaciones referidas anteriormente.

El conjunto que forma parte de la instalación "La Higuera-2", se compone de:

- 1 celda de línea, para conexión con Edificio n.º 1.
- 1 celda de protección.
- 1 celda de medida.
- 1 celda de línea, para conexión con Centro de Transformación.

Edificio n.º 1, compuesto por los siguientes elementos:

- 1 celda de línea, dirección a la Subestación "Vaguadas".
- 1 celda de línea, dirección al Centro de Seccionamiento "El Polvorín" objeto de otro proyecto (expediente GE-M/06/22).
- 1 celda de línea, dirección a la instalación "La Higuera-1".
- 1 celda de línea, dirección a la instalación "La Higuera-2".
- 1 celda de línea, dirección a la instalación "La Higuera-3".
- 1 celda para Servicios Auxiliares, con transformador de 600 VA.

Este Edificio n.º 1 será cedido posteriormente a la sociedad E-Distribución Redes Digitales.

Línea de evacuación subterránea de 20 kV, de 25 m de longitud y conductor 3(1x240) mm² AL N2XS2Y 12/20 kV, con origen en el Edificio n.º 1 del Centro de Seccionamiento "Las Higuera", y final en el nuevo apoyo D/C a instalar C-9000-24 en la línea MT 20 kV "Barriada de Llera" perteneciente a la Subestación "Vaguadas", propiedad de E-Distribución Redes Digitales.

Soterramiento de tramo aéreo de línea de media tensión correspondiente a la línea "La Corchuela", con motivo de interferencias con la instalación de referencia. Dicho soterramiento se realizará mediante línea subterránea de 20 kV, de 756 m de longitud y conductor 3(1x240) mm² AL N2XS2Y 12/20 kV, teniendo su origen en el nuevo apoyo D/C a instalar C-9000-24, y final en nuevo apoyo S/C a instalar C-4500-18 en la parte sur de la parcela 60, polígono 284.



El soterramiento de tramo aéreo de línea se plantea en zanja compartida con otra línea, objeto de otro proyecto (expediente GE-M/06/22), desde el vértice n.º 1 (Coordenadas UTM ETRS89 HUSO: 29; X: 673.789,14; Y: 4.301.163,26), hasta Vértice n.º 32 (Coordenadas UTM ETRS89 HUSO: 29; X: 673.430,72; Y: 4.301.107,88), siendo la longitud de línea que transcurre en zanja compartida de 413 metros.

Parcelas afectadas por la línea de evacuación y el soterramiento: Polígono 284, parcelas 29 y 60, del término municipal de Badajoz (Badajoz).

Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 401.757,02 €.

Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica e infraestructura eléctrica de evacuación asociada.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto junto con el presente anuncio a través de la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/area-de-energia/generacion-de-energia/informacion-publica> y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 6 de junio de 2025. La Directora General de Industria, Energía y Minas, RAQUEL PASTOR LÓPEZ.

• • •

